



El Servicio de Farmacia del Hospital Clínico Veterinario Complutense de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, consta estructural y funcionalmente como a continuación se relaciona:

1.- UNIDAD DE GESTIÓN

2.- UNIDAD DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y GESTIÓN DE STOCKS

3.- UNIDAD DE RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN Y CONTROL DE MEDICAMENTOS

4.- UNIDAD DE DISPENSACIÓN

5.- UNIDAD DE FARMACOTECNIA

6.- UNIDAD DE FARMACOLOGÍA CLÍNICA

7.- UNIDAD DE INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS

8.- UNIDAD DE FARMACOVIGILANCIA

1.- UNIDAD DE GESTIÓN

Encargada de la organización del funcionamiento del Servicio de Farmacia, coordinando entre sí todas las funciones y actividades de las distintas Unidades que lo constituyen.

2.- UNIDAD DE ADQUISICIÓN Y GESTIÓN DE STOCKS

Con la función de adquirir los medicamentos, materiales y productos de uso sanitario necesarios para atender las demandas asistenciales del Hospital Clínico Veterinario Complutense.

Se incluyen dentro de los medicamentos, las formas de presentación especiales que contengan sustancias estupefacientes y psicótropas, cuya adquisición y gestión se ajusta a su control restrictivo según dicta la legislación vigente.

3.- UNIDAD DE RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN Y CONTROL DE MEDICAMENTOS

Con el objetivo principal de la recepción y posterior almacenamiento, que garantice la correcta conservación de los medicamentos (termolábiles, fotosensibles,...), así como, la

total seguridad de manejo para los manipuladores (productos inflamables y explosivos), especiales condiciones de seguridad (estupefacientes y psicótropos), control de existencias y dispensación.

Las funciones principales son las siguientes:

- RECEPCIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO SANITARIO
- ALMACENAMIENTO

Los medicamentos están almacenados de forma que se garantiza su conservación y control de existencias.

En el almacenamiento se diferenciarán cuatro zonas:

- ZONA DE DISPENSACIÓN en donde se reciben los pedidos de los distintos Servicios y Unidades Clínicas asistenciales del Hospital, y se atenderán las dispensaciones urgentes.

- ZONA DE ALMACEN GENERAL en donde se colocan los medicamentos en general, sueros y material de cura.

- ZONA DE ALMACENES ESPECIALES: Armario de seguridad, donde se guardarán los estupefacientes y psicótropos; Cámara frigorífica-congelación y Almacén de sustancias inflamables y explosivas.

- CONTROL DE CADUCIDADES
- CONTABILIDAD DE STOCKS

4.- UNIDAD DE DISPENSACIÓN

Con función de dispensar los medicamentos, productos y material de cura necesarios para atender las demandas asistenciales de los animales hospitalizados de los diferentes Servicios, Unidades Clínicas,... del Hospital Clínico Veterinario Complutense.

Estructuralmente se subdivide en:

- DISPENSACIÓN Y CONTROL EN BOTIQUINES DE SERVICIOS HOSPITALARIOS de medicamentos, productos y material de cura de uso habitual en los citados Servicios y Unidades, cuyo stock máximo está relacionado con su consumo mensual y frecuencia de reposición.
- DISPENSACIÓN Y CONTROL DE ESTUPEFACIENTES Y PSICÓTROPOS

Se efectúa según normativa recogida en la legislación vigente, custodiándose en caja fuerte y armario de seguridad, hasta su dispensación por petición especial de facultativos autorizados y posterior utilización, siendo todo ello anotado en un Libro especial de control de estupefacientes.

5.- UNIDAD DE FARMACOTECNIA

Objetivo: Elaborar las formulaciones normalizadas y extemporáneas y medicaciones intravenosas e incluso preparaciones puntuales para nutrición parenteral, que presenten un nivel de calidad apropiado.

La Unidad de Farmacotecnia se divide en dos zonas:

- ZONA PREPARADOS NO ESTÉRILES

- ZONA PREPARADOS ESTÉRILES

En la Unidad de Farmacotecnia se preparan los siguientes tipos de fórmulas:

- Preparaciones tópicas estériles.
- Soluciones inyectables e intravenosas estériles.
- Colirios.
- Cápsulas.
- Supositorios.
- Jarabes y soluciones orales.
- Pomadas, cremas y lociones.
- Soluciones antisépticas.
- Preparaciones para nutrición parenteral.
- Etc.

La Unidad se puede subdividir según las funciones en:

5.1.- UNIDAD DE FÓRMULAS NORMALIZADAS Y EXTEMPORÁNEAS

Se elaboran periódicamente fórmulas magistrales normalizadas, de uso continuo, asegurando un stock permanente para su dispensación inmediata.

Además, otras esporádicas individualizadas para determinados animales, con prescripción facultativa.

Al preparar cada fórmula, se anotará en el Libro de Registro de la Unidad incluyendo fórmula, cantidad, Servicio y facultativo solicitante, fecha, nombre de quién la prepara y número correlativo en el citado libro.

5.2.- UNIDAD DE REENVASADO EN DOSIS UNITARIAS

Se reenvasarán aquellos medicamentos cuya presentación comercial no está adecuada a la dispensación dosis/especie/animal/día.

Los medicamentos reenvasados deberán estar correctamente etiquetados con nombre, principio/s activo/s, número de lote, caducidades del producto de origen y del reenvasado, que será de 6 meses y nombre de quién la haya preparado.

5.3.- UNIDAD DE NUTRICIÓN PARENTERAL

Se prepararán forma esporádica fórmulas para nutrición parenteral de animales hospitalizados en los distintos Servicios y bajo control y prescripción facultativa.

6.- UNIDAD DE FARMACOLOGÍA CLÍNICA

Objetivo: Establecimiento de regímenes posológicos individualizados en función de los niveles plasmáticos de fármacos, contraindicaciones, incompatibilidades,....

En general, las diferencias entre las especies animales pueden llegar a ser excesivamente marcadas.

La Unidad tendrá una serie de características evidentemente experimentales.

Se deberán estudiar los procesos farmacocinéticos de absorción, distribución, metabolismo o biotransformación y excreción de forma globalizada y cuantificada, para establecer los niveles de dosificación, vías de administración, posología, etc.

La principal importancia de estos estudios es la de la posible persistencia de residuos de fármacos en los productos y subproductos de los animales y que posteriormente pueden ser transmitidos al consumidor humano a partir de alimentos de origen animal (canales, leche y huevos), pudiendo producir en éste efectos tóxicos o alérgicos no deseados. En el mismo sentido, su traslado y persistencia en el Medio Ambiental. Por estos motivos y para minimizar estos efectos perniciosos, conllevan el establecimiento de correctos Periodos o plazos de supresión antes de ser usados para su consumo humano, o incluso la no utilización de los mismos con este fin.

7.- UNIDAD DE INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS

Objetivo: Dar información y respuesta a las consultas recibidas en el Servicio de Farmacia y efectuadas por facultativos del Hospital en relación al uso y aplicación de los medicamentos.

La información solicitada será extraída de diferentes fuentes primarias, secundarias y terciarias.

8.- UNIDAD DE FARMACOVIGILANCIA

Objetivo: Detección, evaluación y control de falta de eficacia y reacciones adversas resultantes de la utilización de los medicamentos.

Sería de gran importancia para una gestión eficaz de la Unidad de Farmacovigilancia, que se implantará un régimen de colaboración entre grupos multidisciplinares formados por personas pertenecientes al resto de Servicios y Unidades Clínicas del Hospital Clínico Veterinario Complutense.